

MAT.: APRUEBA ACTA DE CIERRE DE COMISIÓN ELECTORAL RELATIVA AL PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO Y PROCLAMA CONSEJEROS Y CONSEJERAS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO EN LAS CONDICIONES QUE SE INDICAN.

CONCEPCIÓN, 13 MAYO 2022

RESOLUCION EXENTA N°: 1123 /

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, modificó la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, incorporando un Título IV sobre Participación Ciudadana, el cual reconoce el derecho de las personas a participar en las políticas planes, programas y acciones del Estado.
2. Que, la Ley N° 21.074 incorpora al inciso primero del artículo 75 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, a continuación de la expresión "de esta ley", la siguiente frase: "*con excepción de los gobiernos regionales, los que deberán constituir consejos de la sociedad civil según las normas de este Título*".
3. Que, ante la necesidad de dar cumplimiento a lo señalado en el Reglamento de Participación Ciudadana del Gobierno Regional aprobado por Resolución Exenta N° 2765 del 26 de Noviembre de 2019, que cita en el Título VI, Artículo 31° "*Todos los Gobiernos Regionales del País deberán constituir su Consejo de la Sociedad Civil Regional, de carácter consultivo y que estará conformado de manera diversa, democrática, representativa y pluralista por integrantes de asociación sin fines de lucro que tengan relación con la competencia del órgano respectivo*".
4. Que, por Resolución Exenta N° 1215 del 19 de octubre de 2020 se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional del Biobío.
5. Que, el Reglamento antes individualizado, sufrió una serie de modificaciones, especialmente en lo que respecta al sistema de votación, modificaciones que hacen necesario dejarlo sin efecto y proceder a aprobar uno nuevo.
6. Que, por certificado del Consejo Regional de la Región del Biobío N°6754o1 del 06 de enero de 2022, rectificado por certificado del Consejo Regional de la Región del Biobío N°6760 del 12 de enero de 2022, se aprueba por unanimidad el Nuevo Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional del Biobío.
7. Que, por Resolución Exenta N° 305 del 16 de febrero de 2022 se deja sin efecto Resolución Exenta N° 1215 del 19 de octubre de 2020 y se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional del Biobío.
8. Que, por Resolución Exenta N° 3546 del 18 de marzo de 2022, se establece la modalidad de votación electrónica y designa a los integrantes de la Comisión Electoral para el proceso de elección del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Gobierno Regional del Biobío.
9. Que, con fecha 27, 28, 29 y 30 de abril de 2022 se realizó la elección del Consejo de la Sociedad Civil de la Región del Biobío a través de la modalidad electrónica y por el cual votaron 210 organizaciones sociales agrupadas en diversas categorías. Todo, en conformidad al cronograma de actividades aprobado mediante resolución exenta N° 814 de fecha 11 de abril de 2022, de este Gobierno Regional. A raíz de dicho proceso, y considerando, además, el acta de cierre y admisibilidad, publicado en la página web del Gobierno Regional por la Comisión Electoral, de fecha 25 de abril del 2002, se concluye la elección de 29 consejeros y consejeras, correspondientes a las categorías: territoriales, funcionales, interés público, gremios y sindicatos.
10. Que, con fecha 30 de abril de 2022, una vez constituida la Comisión Electoral, ha emitido un Acta de Cierre de Proceso de Elección de COSOC Región del Biobío, estableciendo los representantes electos tanto por categorías y provincias, respectivamente.
11. Por tanto, se hace necesario aprobar dicha acta de cierre, la cual es susceptible de los recursos previstos en la ley 19.880, siendo proclamados los y las Consejeros/as Electos/as. Por tanto,

VISTOS:

La Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación en la Gestión Pública; Ley 21.074 sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País; Ley 19.175 de Gobierno y Administración Regional; la Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Sentencia de proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones, rol 1148-2021, de fecha 09 de julio de 2021, publicada en el diario oficial de fecha 14 de julio de 2021; Acta de Cierre de la Comisión Electoral, respecto de la votación del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional del Biobío, de fecha 30 de abril de 2022.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el acta de cierre de votaciones del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional del Biobío elaborado por la Comisión Electoral, de fecha 30 de abril de 2022, cuyo texto es el siguiente:

Inicio de Transcripción.

ACTA DE COMISIÓN ELECTORAL VOTACIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

En Concepción, con fecha 30 de abril del 2022, se ha constituido la Comisión Electoral del Gobierno Regional del Biobío, integrada por las siguientes personas,

- Coordinadora de la Unidad de Participación Ciudadana del Gobierno Regional del Biobío, Srta. Tamara Vidal Vera.
- Encargado de la Unidad de Informática, Seguridad de la Información y Transformación Digital, Sr. Christian Klenner del Pino, y
- Profesional de la Unidad Jurídica del Gobierno Regional del Biobío, el Sr. Nicolás Asiain Madariaga.

Todos designados por Resolución N° 546, de fecha 18 de marzo del 2022.

Según consta en escrutinio de votación online realizado el día 30 de abril del 2022, respecto a las elecciones efectuadas, desde el día miércoles 27 de abril al 30 de abril hasta las 12:00 horas, en las que participaron 45 candidaturas previamente inscritas y admisibles por la comisión electoral, los candidatos y candidatas electos/as, por el periodo 2022 – 2025, son los siguientes:

CATEGORIA ORGANIZACIONES TERRITORIALES

Provincia de Concepción:

NOMBRES	APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	COMUNA
RUBÉN IGNACIO	MUÑOZ GALDAMEZ	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN LOS CASTAÑOS	Concepción
CARLOS ANTONIO	HENRIQUEZ CARRASCO	CONJUNTO HABITACIONAL LA PEÑA I	Coronel
UBERLINDA DEL CARMEN	SANTIBAÑEZ MERCADO	JUNTA DE VECINOS N° 44 AURORA DE CHILE.	Hualpén
RITA MIREYA	OSSES BASSALETTI	JUNTA DE VECINOS N°44 G CRISPULO GANDARA	Hualpén
SANDRA JIMENA	SCHEINFELT JARA	JUNTA DE VECINOS CERRO AMARILLO	Hualpén
CLAUDIA ANDREA	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	JUNTA DE VECINOS LA RINCONADA	Hualqui

Provincia del Biobío:

NOMBRES	APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	COMUNA
GUILLERMO ENRIQUE	VEGA BERMEDO	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE YUMBEL	Yumbel
EVELYN NATALY	AVILA MATAMALA	JUNTA DE VECINOS GOYCOLEA NORTE	Yumbel
FILOMENA DEL TRANSITO	PEZOA REBOLLEDO	JUNTA DE VECINOS CLARA DE GODOY	Los Ángeles
ANTONIO	NAVARRETE	JUNTA DE VECINOS QUINEL	Cabrero
SANTIAGO ALBERTO	CAMPOS AGUILERA	JUNTA DE VECINOS TOMECO	Yumbel

CATEGORIA ORGANIZACIONES FUNCIONALES

Provincia de Concepción:

NOMBRES	APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	COMUNA
LUIS ARMANDO	OÑATE MOSCOSO	COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL TOMÉ	Tomé
JOSÉ HERIBERTO	OLIVA TORRES	ASOCIACIÓN DE FUTBOL JOSÉ SALINAS AYALA	Coronel
GLADYS DEL PILAR	ARANEDA HENRIQUEZ	UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES HUALPEN	Hualpén
ROSALINO ANTONIO	INALEF MORA	ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR DE CONCEPCIÓN	Concepción
MANUEL ENRIQUE	SALAS MIRANDA	CLUB DEPORTIVO ENRIQUE CORDOVA	Hualpén

CATEGORIA ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO (REGIONAL)

NOMBRES	APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	COMUNA
JUAN	JIMENEZ FUENTES	ASOCIACIÓN REGIONAL DE FÚTBOL AMATEUR DE LA OCTAVA...	Concepción
VIVIANA MAGDALENA	YEPES DIAZ	ASOCIACION AMIGOS MIGRANTES SIN FRONTERAS	Concepción
MARIANELA CARMEN	OLATE MARTÍNEZ	ORGANIZACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL PROTECTORA DE ANIMALES.	Los Ángeles

Finalmente, considerando el “Acta de cierre y admisibilidad” publicado en la página web del Gobierno Regional por la Comisión Electoral, de fecha 25 de abril del 2022 y la presente acta, el Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional del Biobío, quedara integrado por los siguientes Consejeros y Consejeras:

	NOMBRES	APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	COMUNA
1	RUBÉN IGNACIO	MUÑOZ GALDAMEZ	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN LOS CASTAÑOS	CONCEPCIÓN
2	CARLOS ANTONIO	HENRIQUEZ CARRASCO	CONJUNTO HABITACIONAL LA PEÑA 1	CORONEL
3	UBERLINDA DEL CARMEN	SANTIBAÑEZ MERCADO	JUNTA DE VECINOS N° 44 AURORA DE CHILE.	HUALPÉN
4	RITA MIREYA	OSSES BASSALETTI	JUNTA DE VECINOS N°44 G CRISPULO GANDARA	HUALPÉN
5	SANDRA JIMENA	SCHEINFELT JARA	JUNTA DE VECINOS CERRO AMARILLO	HUALPÉN
6	CLAUDIA ANDREA	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	JUNTA DE VECINOS LA RINCONADA	HUALQUI
7	GUILLERMO ENRIQUE	VEGA BERMEDO	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE YUMBEL	YUMBEL
8	EVELYN NATALY	AVILA MATAMALA	JUNTA DE VECINOS GOYCOLEA NORTE	YUMBEL
9	FILOMENA DEL TRANSITO	PEZOA REBOLLEDO	JUNTA DE VECINOS CLARA DE GODOY	LOS ÁNGELES
10	ANTONIO	NAVARRETE	JUNTA DE VECINOS QUINEL	CABRERO
11	SANTIAGO ALBERTO	CAMPOS AGUILERA	JUNTA DE VECINOS TOMECO	YUMBEL
12	LUIS ARMANDO	OÑATE MOSCOSO	COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL TOMÉ	TOMÉ
13	JOSÉ HERIBERTO	OLIVA TORRES	ASOCIACION DE FUTBOL JOSÉ SALINAS AYALA	CORONEL
14	GLADYS DEL PILAR	ARANEDA HENRIQUEZ	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES HUALPEN	HUALPÉN
15	ROSALINO ANTONIO	INALEF MORA	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN
16	MANUEL ENRIQUE	SALAS MIRANDA	CLUB DEPORTIVO ENRIQUE CORDOVA	HUALPÉN
17	JEANETTE	FUENTEALBA	JUNTA DE VECINO CERRO LA VIRGEN	ARAUCO
18	SIMÓN	PEZO MORA	JUNTA DE VECINOS 3-R CARAMPANGUE NUEVO	ARAUCO
19	ANDRÉS	NÚÑEZ ACEVEDO	JUNTA DE VECINOS VILLA BOSQUE SUR	LEBÚ
20	LIDA ORIANA	GJURINOVIC NAVARRETE	UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTO MAYOR	LOS ÁNGELES
21	RICARDO	HERNÁNDEZ	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL BIO-BIO	LOS ÁNGELES
22	CLAUDIA WALESKA	BERTULINE BERTULINE	AGRUPACIÓN RINCÓN ANIMAL LOS ÁLAMOS	LOS ÁLAMOS
23	VÍCTOR	BORQUEZ BUSTOS	CLUB SOCIAL Y CULTURAL DISCAPACITADOS VICTOR JARA	LEBÚ
24	JUAN	JIMENEZ FUENTES	ASOCIACIÓN REGIONAL DE FÚTBOL AMATEUR DE LA OCTAVA REGIÓN	CONCEPCIÓN
25	VIVIANA MAGDALENA	YEPES DIAZ	ASOCIACION AMIGOS MIGRANTES SIN FRONTERAS	CONCEPCIÓN
26	MARIANELA CARMEN	OLATE MARTÍNEZ	ORGANIZACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL PROTECTORA DE ANIMALES.	LOS ÁNGELES
27	MARCELO	VILLALOBOS IRRIBARRA	MI TAXI COLECTIVO F.G	CONCEPCIÓN
28	FELIPE	GRARIA GREGO	SITAMCO	CONCEPCIÓN
29	IVÁN	MONTES CORREA	SINDICATO DE TRABAJADORES/AS ENAP-PETROX	PENCO

Esta Comisión Electoral finaliza el proceso eleccionario, cumpliendo a cabalidad lo establecido en el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil y dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 29 "Publicación de Resultados" y según lo indicado en cronograma descrito en la Resolución N° 814, de fecha 11 de abril del 2022, ambos documentos disponibles en la página web del Gobierno Regional - <https://sitio.gorebiobio.cl/unidad-de-participacion-ciudadana/>

ATENTAMENTE

**COMISIÓN ELECTORAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO**

Término de Transcripción.

2. **TÉNGASE POR PROCLAMADO** a los 29 miembros del Consejo de la Sociedad Civil de la Región del Biobío, individualizados en el Acta de Cierre de la Comisión Electoral.
3. **PUBLÍQUESE** en página web del Gobierno Regional del Biobío y **DIFÚNDASE** por los medios pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



**ROBERTA LAMA BEDWELL
GOBERNADORA REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO**


RMF/SAM/MMB/tvv

Distribución:

- La Indicada
- División de Desarrollo Social y Humano
- Unidad de Participación Ciudadana.
- Oficina de Partes.